
Presencia militar romana en la actual provincia de Zamora

JUAN JOSÉ PALAO VICENTE*

La consulta del abundante material epigráfico procedente de la actual provincia de Zamora ha permitido constatar una considerable concentración de inscripciones referidas al ejército romano en la citada provincia castellano-leonesa. Partiendo de esta abundancia epigráfica hemos creído oportuno la realización de un pequeño estudio que sirva de contexto histórico a las inscripciones militares de la zona, y que permita conocer la participación del solar primigenio de Zamora en el desarrollo histórico de la *Hispania* romana¹. Por todos es conocido que la actual división provincial española procede, en su mayor parte, del siglo pasado² y que el marco geográfico tomado aquí como referencia no se corresponde con la organización administrativa romana.

Parece oportuno, como primera premisa en este estudio y tras delimitar el territorio, establecer una división formal en beneficio de una mayor claridad expositiva. De este modo, y junto a la imprescindible división cronológica, vamos a distinguir entre las inscripciones referidas a unidades legionarias y las alusivas a tropas auxiliares.

I. UNIDADES LEGIONARIAS

Analizando toda la documentación existente hasta el momento, los únicos testimonios que hacen referencia a legiones romanas en territorio zamorano pertenecen a la legión X *Gemina*³. Esta legión parece ser que fue creada por César de la unión de una X *Equestris* y la nueva X⁴, aunque hay evidencias de una anterior *Legio X* que participó en

* Becario de Investigación. Universidad de Salamanca.

¹ Un reciente estudio sobre este tema en J. M. ROLDÁN HERVÁS, "Zamora: Conquista e integración administrativa", *Historia de Zamora, Tomo I. De los orígenes al final del medievo*, Zamora, 1995, pp. 193-265; especialmente pp. 245-256. También S. CARRETERO VAQUERO; M. V. ROMERO CARNICERO, *Los Campamentos Romanos de Petauonium (Rosinos de Vidriales, Zamora)*, Zamora, Fundación Rei Afonso Henriques, sin fecha.

² Año 1833 por el decreto de Javier de Burgos con fecha 30 de noviembre. Cf. A. SHUBERT, *Historia social de España (1800-1990)*, Madrid, 1991, p. 249.

³ El trabajo más reciente y completo sobre esta legión es la tesis doctoral publicada en microfichas de A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, *El origen y evolución de la Legio X Gemina*, Valladolid, 1996. Otras referencias a la unidad en E. RITTERLING, "Legio", *RE*, XII, col. 1026 - ss.; J. M. ROLDÁN, *Hispania y el ejército romano. Contribución a la historia social de la España antigua*, Salamanca, 1974, pp. 205-208 (En adelante, *Hispania* y...) y P. LE ROUX, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, Paris, 1982, pp. 103-105 (En adelante, *L'armée romaine* et...).

⁴ Parece ser que se trataba de una de las cuatro legiones que recibió el dictador en el año 58 a. C. y que defendía la Galia Transalpina. Cf. E. RITTERLING, "Legio", *RE*, XII, col. 1206.

la guerra social bajo el mando de Mario⁵. Después de numerosas vicisitudes, la unidad fue trasladada hacia el 27-26 a. C. al norte de *Hispania* para tomar parte en la guerra contra cántabros y astures⁶. Permanecerá durante toda la guerra en el frente astur⁷, participando activamente en las campañas del 25 a. C.⁸. Tras la conquista del cuadrante norte peninsular la legión continuó en territorio astur formando parte, al lado de la VI *Victrix*⁹, del ejército de ocupación. Se desconoce con seguridad el lugar de estacionamiento de la X *Gemina* durante este período; algunos autores han sugerido que compartió campamento con la VI *Victrix*¹⁰, aunque es muy probable, dados los abundantes y recientes hallazgos, que fuese ubicada en el solar de la futura *Asturica Augusta*¹¹. Desde la ciudad maragata y tras la pacificación de la zona la unidad fue trasladada hacia el sur, cambio que debe entenderse no ya en el contexto bélico sino en uno más amplio en el que las explotaciones mineras de la zona ocupan un lugar determinante. Tampoco se sabe a ciencia cierta la fecha de este traslado, aunque sí conocemos el destino: *Petauonium*, lugar situado en las cercanías de Rosinos de Vidriales¹² y donde permanecerá hasta su salida de la Península Ibérica en el año 63 d. C.¹³. Es lógico, por tanto, que una parte importante de los testimonios de la X *Gemina* aparezcan en los alrededores de este lugar.

En la provincia de Zamora contamos con cinco referencias expresas a esta legión, aunque existen dos inscripciones que también pueden ser incluidas en este grupo¹⁴. Por lo que respecta a los epígrafes que indican claramente su adscripción a la X *Gemina*, todos ellos pertenecen a simples *milites* de la unidad, aunque en tres de ellos aparecen

⁵ Apiano, *BC*, I, 40.

⁶ J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y...*, p. 206.

⁷ Floro, II, 33, 54-58.

⁸ R. SYME, "The Conquest of North-West Spain", *Legio VII Gemina*, León, 1970, pp. 101-103.

⁹ J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y...*, p. 204.

¹⁰ G. FORNI, "L'occupazione militare romana della Spagna nord-occidentale: Analogie e paralleli", *Legio VII Gemina*, León, 1970, p. 217; R. SYME, art. cit., p. 105; J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y...*, p. 206. Estos autores se basan en *CIL*, IX, 4122 donde aparece un legado al mando de ambas legiones.

¹¹ S. CARRETERO VAQUERO, "El cuadrante noroeste peninsular en época romana: los efectivos militares y sus establecimientos", *Brigecio*, 3, 1993, p. 54; M. L. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, "La fortificación campamental de *Asturica Augusta*", *Cuadernos Municipales*, 3, pp. 5-30.

¹² El primero en lanzar esta hipótesis fue M. GÓMEZ MORENO, *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid, 1927 (ed. facsímil, Madrid, 1980), pp. 47-48. La bibliografía al respecto es abundantísima y sirvan como ejemplos: R. MARTÍN VALLS; G. DELIBES DE CASTRO, "El campamento de Rosinos de Vidriales", *Stud. Arch.*, 36, 1975, pp. 3-7; *idem*, "Nuevo documento militar del campamento de Rosinos de Vidriales", *Stud. Arch.*, 36, 1975, pp. 9-12; *idem*, "Epígrafes romanos de Sansueña (Rosinos y Santibañez de Vidriales)", *Stud. Arch.*, 36, 1975, pp. 13-18; R. MARTÍN VALLS, "Hallazgos arqueológicos en la provincia de Zamora (VII)", *BSAA*, 46, 1980, pp. 120-122; R. MARTÍN VALLS; G. DELIBES DE CASTRO; J. J. FERNÁNDEZ; S. CARRETERO VAQUERO, "Campamentos de *Petauonium* 1989", *Anuario Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1989, pp. 95-109; R. MARTÍN VALLS; S. CARRETERO VAQUERO, "Nuevas interpretaciones sobre las estructuras ocupacionales del Ala II Flavia (*Petauonium*)", *Anuario Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1990, pp. 135-143; A. MORILLO CERDÁN, "Fortificaciones campamentales de época romana en España", *AEspA*, LXIV, 1991, pp. 164-166; S. CARRETERO VAQUERO, "*Petauonium*. Historia de dos campamentos romanos", *Rev. de Arqueología*, 125, 1991, pp. 30-39; R. GARCÍA ROZAS, "Arqueología romana en la provincia de Zamora", *Historia de Zamora, Tomo I. De los orígenes al final del medievo*, Zamora, 1995, pp. 280-281; S. CARRETERO VAQUERO; M. V. ROMERO CARNICERO, *Los Campamentos Romanos de Petauonium (Rosinos de Vidriales, Zamora)*, Zamora, Fundación Rei Afonso Henriques, sin fecha, pp. 3-49; S. CARRETERO VAQUERO, "Grafitos del campamento romano de *Petauonium* (Rosinos de Vidriales, Zamora)", *Brigecio*, 8, 1998, pp. 47-84.

¹³ Tac., *Ann.*, XV, 25, 5.

¹⁴ Inscripciones n° 4 y 5. Existen numerosas inscripciones procedentes de Rosinos y sus inmediaciones que, aunque susceptibles de pertenecer al ambiente militar, no incluimos aquí por falta de datos más concretos que prueben dicha adscripción.

mencionados de forma indirecta los centuriones *Etrilius*¹⁵, *Licinius Clemens*¹⁶ y el problemático *Terebra*¹⁷. Queda por dilucidar si, efectivamente, las inscripciones nº 4 y 5 pertenecen con seguridad a la tropa de la legión. En el primer caso, la tipología del texto conservado junto a la cronología y el lugar de hallazgo parecen indicar, sin duda alguna, que *Caius Pelusius* fue *miles* en la *X Gemina*¹⁸. Situación similar presenta el *ueteranus Marcus Valerius Secundus*. De nuevo el lugar de hallazgo y la fecha del epígrafe –último tercio del siglo I– no dejan apenas dudas sobre su adscripción a la unidad acantonada en *Petauonium*.

En cuanto a los orígenes de estos soldados, son únicamente Italia y la Bética las que aparecen representadas en este pequeño elenco. Efectivamente, *Publius Cosconius* era originario de la localidad bética de *Arsa*¹⁹ mientras que *Lucius Herennius* lo era de *Ugia*²⁰, población situada también en la *Ulterior*; el resto de *milites* proceden de localidades italianas. Así, *Marcus Volumnius*²¹ y *Marcus Cornelius*²² son originarios de *Cremona* y de *Forum Iuli* respectivamente. Compatriota de ellos es el ya citado *Caius Pelusius* que tiene como *origo* la ciudad italiana de *Pollentia*²³. Finalmente tanto *Rufus*²⁴ como el veterano *Secundus*²⁵ no pueden ser adscritos con seguridad a ninguna zona, si bien es cierto que para el último contamos con la mención de la tribu *Aniensis*, aspecto éste que ha llevado a algún autor a creerle originario de *Caesaraugusta*²⁶ dado que gran número de veteranos formaron parte de la *deductio* de la futura Zaragoza²⁷, no siendo extraña –teniendo en cuenta precisamente ese carácter militar de la colonia– la presencia de sus descendientes en el ejército romano.

Esta situación tiene una clara explicación en la propia política de reclutamiento de Roma y en la situación socio-económica de los territorios del Imperio. Por una parte, las legiones estuvieron compuestas en su mayoría, y hasta finales del siglo II, por individuos de Italia²⁸. No se trataba de una distinción territorial sino de status ya que por ley sólo podían servir en las legiones los *cives Romani*, es decir, aquellos que poseían la ciudadanía romana. Y era Italia la que contaba, en los primeros momentos del Imperio, con una mayor concentración de ciudadanos romanos. Por otro lado, es obvio que las venta-

¹⁵ Inscripción nº 1.

¹⁶ Inscripción nº 3.

¹⁷ Inscripción nº 6. En un primer momento se había entendido este término como alusivo al tipo de herramienta (taladro) utilizado por esta unidad; así J. A. ABÁSULO, “Acerca de la cronología de algunos monumentos funerarios. Las estelas de Contreras y Tardemézar”, *BSAA*, 56, 1990, p. 302. Por su parte, G. ALFÖLDY, “Zwei neue lateinische *Cognomina* im römischen Hispanien”, *ZPE*, 95, 1993, pp. 229-233, cree que se trata del *cognomen* del *centurio*, práctica muy común en todo el ejército a la hora de referirse a la centuria de pertenencia, y que nos hallamos ante un *hapax legomenon*.

¹⁸ P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, p. 180.

¹⁹ Inscripción nº 1.

²⁰ Inscripción nº 3.

²¹ Inscripción nº 2.

²² Inscripción nº 6.

²³ Inscripción nº 4.

²⁴ Inscripción nº 7.

²⁵ Inscripción nº 5.

²⁶ P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, p. 180.

²⁷ *Caesaraugusta* recibió como colonos, al igual que *Emerita*, importantes contingentes de licenciados que habían participado en las guerras contra cántabros y astures.

²⁸ G. FORNI, *Il reclutamento delle legioni da Augusto a Diocleziano*, Milano-Roma, 1953, p. 65 y pp. 159-163 con 207 ejemplos desde Augusto a Calígula. *Idem*, “Estrazione etnica e sociale dei soldati delle legioni nei primi tre secoli dell'impero”, *ANRW*, II, 1973, pp. 339-391. Así también, J.C. MANN, *Recruitment and Veteran Settlement during the Principate*, Institute of Archaeology. Occasional Publication, nº 7, Londres, 1983, pp. 12-14, y especialmente las tablas que presenta.

jas que conllevaba el servicio en el ejército fuesen aprovechadas por la gran masa de población itálica que se había visto desplazada en las actividades agrícolas y artesanales con motivo de la expansión territorial de Roma²⁹. Es lógico, por tanto, que la mayor parte de las legiones tuvieran como principal componente al elemento itálico. Pero junto a Italia existían otras provincias con una temprana y fuerte romanización donde la milicia representaba también una buena oportunidad. Son los casos de la *Narbonensis* y la *Baetica* donde el alto índice de localidades con estatuto privilegiado permitió la presencia de sus habitantes en las tropas legionarias de Roma. No debe extrañarnos, pues, que las localidades de la Bética se encuentren representadas en las legiones romanas desde época muy temprana, tal y como es el caso que nos ocupa³⁰.

Aunque bien es verdad que no todos los epígrafes de la *X Gemina* han aparecido en el campamento, tanto los hallados en Rosinos como los testimonios de Tardemézar³¹ y Fuente Encalada³² no ofrecen, dada su cercanía, duda alguna sobre su pertenencia al mencionado recinto campamental.

En cuanto a las fechas de las inscripciones aquí presentadas, no existe unanimidad por parte de los autores a la hora de situarlas cronológicamente. En líneas generales, la unidad permaneció de forma continuada en Rosinos desde el último cuarto del siglo I a. C. hasta el 63 d. C., momento en el que partió hacia el Danubio para suplantar a la *XV Apollinaris*³³. Volverá durante las guerras civiles del año 68 para salir definitivamente de la Península tras el triunfo de Vespasiano. No existe duda alguna sobre la ubicación de todos estos epígrafes en la mencionada franja de tiempo. Sin embargo, mientras GARCÍA Y BELLIDO sitúa las inscripciones nº 1 y 3 en el último período de estancia de la legión en *Hispania* (por tanto, entre el 68-70)³⁴, P. LE ROUX es partidario de ubicar la de *Lucius Herennius* en época Claudia³⁵ y en época de Tiberio la de *Publius Cosconius*³⁶. El resto de inscripciones pueden ser adscritas sin problemas a la primera mitad del siglo I de nuestra era.

Pero junto al campamento de Rosinos existen, además, unas estructuras que han sido identificadas como pequeños recintos campamentales y que pueden ser relacionadas con la *Legio X Gemina*. Se trata de los denominados “campamentos de Castrocalbón”³⁷, cuatro recintos de escasa extensión —oscilan entre las 1,5 ha. y las 3,5 ha.— situados también al lado de la Vía XVII. Tradicionalmente se atribuyeron a la *Cohors IIII Gallorum*³⁸ ya que en las inmediaciones aparecieron ocho hitos augustales que separaban los *prata* de esta tropa de los de las *ciuitates* de *Luggonum* y *Baedunia*³⁹. Aunque se trata de una

²⁹ H. M. D. PARKER, *The Roman Legions*, Oxford, 1923 (reimp. Chicago, 1980), p. 73.

³⁰ Vid. al respecto, S. PEREA YÉBENES, “La Bética emisora y receptora de soldados legionarios durante el Alto Imperio romano”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*. (Córdoba, 1991), Córdoba, 1994, pp. 373-382.

³¹ Inscripción nº 6.

³² Inscripción nº 2.

³³ Tac., *Ann.*, XV, 25, 5.

³⁴ A. GARCÍA Y BELLIDO, “El *exercitus hispanicus* desde Augusto a Vespasiano”, *AEspA*, XXXIV, 1961, p. 127.

³⁵ P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, p. 178.

³⁶ *Ibidem*, p. 174.

³⁷ E. LOEWINSONH, “Una calzada y dos campamentos romanos del *Conventus Asturum*”, *AEspA*, XXXVIII, 1965, pp. 26-49.

³⁸ *Ibidem*, p. 42.

³⁹ Uno apareció en el término municipal de Castrocalbón, A. GARCÍA Y BELLIDO, “El *exercitus hispanicus* desde Augusto a Vespasiano”, *AEspA*, XXXIV, 1961, pp. 150-151; los otros siete se hallaron en la vecina localidad de Soto de la Vega; *ibidem*, pp. 151-160; J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y...*, pp. 220-221; P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, pp. 107-109.

zona que se encuentra fuera del ámbito territorial de este trabajo, creemos necesario incluirlos aquí de forma breve ya que las últimas investigaciones apuntan por considerarlos pequeños campamentos temporales de la X *Gemina*, posiblemente relacionados con actividades de entrenamiento⁴⁰ y quizá, dada la cercanía a la zona minera y su ubicación junto a la vía de comunicación, con la gestión de la producción aurífera.

Finalmente, y antes de acabar con este apartado, parece oportuno intentar responder a la ausencia de testimonios de la VII *Gemina* en tierras zamoranas. Teniendo en cuenta que esta legión se convirtió en el grueso del ejército romano de ocupación durante más de dos siglos, que su campamento principal estuvo ubicado en la cercana *Legio*, que el ala II *Flauia* fue una de sus tropas auxiliares, y que las importantes minas en las que participó activamente se encontraban muy cerca de *Petauonium*, resulta algo sospechoso el hecho de que sólo hayan aparecido dos *tegulae* con marcas de la unidad⁴¹. Ante esta escasez de documentos se nos plantea el problema de conocer con certeza si en algún momento la legión se asentó allí. Dos son las posibilidades que se barajan. Una aboga por la estancia de una *vexillatio* de la VII *Gemina* tras la marcha de la X *Gemina*, antes de su ubicación definitiva en León y del asentamiento del ala II *Flauia*. La otra supone que en un momento determinado una parte de la legión y de la tropa auxiliar convivieron en el mismo recinto⁴². En función de la titulación tan vaga que aparece en los ladrillos y *tegulae* –simplemente *Gemina Felix*– y que nos remite a un período de tiempo entre el 74 y el 197 d. C., es imposible determinar con precisión el momento de estancia de la legión en Rosinos. No obstante, y desde nuestro punto de vista, nos atrevemos a lanzar una hipótesis. Teniendo en cuenta la cercanía entre *Petauonium* y el importante distrito minero del Teleno y Valle del Duerna, y la intensa participación del ejército en la explotación y administración de las minas tal y como demuestra la epigrafía⁴³, no nos parece tan descabellado pensar que en algún momento un destacamento de la legión hispana se ubicase junto a su unidad auxiliar. Es difícil saber a ciencia cierta y dada la ausencia de testimonios más ricos en detalles qué tipo de destacamento pudo estacionarse allí. Sin embargo, sí que puede intuirse la fecha de tal acontecimiento a partir de otros datos. Si tenemos en cuenta que la mayor concentración de epígrafes alusivos a ejército y minería en el noroeste hispano se sitúan en una franja de tiempo que comprende los dos últimos tercios del siglo II, es lógico pensar que las mencionadas tropas legionarias hubiesen sido estacionadas en la cercana *Petauonium* por las mismas fechas.

Ahora bien, se ha supuesto que la presencia de *tegulae* y *lateres* con las marcas de la legión son indicios suficientes para pensar en un estacionamiento temporal de una parte de la unidad en Rosinos. Dichos testimonios podrían significar simplemente que, en un momento determinado y por necesidades constructivas, el ala se vió obligada a traer materiales de construcción fabricados por su unidad principal. Este hecho no parece tan improbable y solucionaría, en buena medida, el problema de la presencia de las *tegulae* de la VII *Gemina* en Rosinos sin ninguna otra alusión a la legión.

⁴⁰ R. F. J. JONES, "The Roman Military Occupation of North-West Spain", *JRS*, LXVI, 1976, p. 59; P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, p. 108; S. CARRTERO VAQUERO; M. V. ROMERO CARNICERO, *op. cit.*, pp. 17-18.

⁴¹ J. A. ABÁSULO; R. GARCÍA ROZAS, "Sellos y marcas sobre tejas y ladrillos del Museo de Zamora (España)", *Preatti XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina*, Roma, 1997, pp. 311-317.

⁴² S. CARRETERO VAQUERO; M. V. ROMERO CARNICERO, *op. cit.*, pp. 21-22.

⁴³ Sirvan como ejemplos los epígrafes de Villalís y Luyego: *AEspA*, XXXIX, 1966, pp. 24-26; *CIL*, II, 2553; *CIL*, II, 2552; *CIL*, II, 2556; *CIL*, II, 2554; *AE*, 1967, 230; *CIL*, II, 2555.

II. TROPAS AUXILIARES

Por lo que respecta a los testimonios de unidades auxiliares en la provincia de Zamora, éstos son similares en número a los anteriores. Hacen referencia a la *Cohors II Thracum* y, cómo no, al *Ala II Flauia Hispanorum ciuium Romanorum*. En cuanto a la primera unidad, existe una única y fragmentaria inscripción hallada en Villalcampo. En ella sólo se menciona la tropa y al dedicante *Arro*, hermano del desconocido *eques*⁴⁴. La escasez de inscripciones de esta unidad no permite conocer con certeza si formó parte del ejército romano de ocupación en la guerra contra cántabros y astures⁴⁵. Parece más probable, sin embargo, pensar en una fuerte presencia hispana en las filas de la *cohors*, dada la cercanía entre *Hispania* y Mauritania⁴⁶, provincia donde permanecerá acantonada a partir de mediados del siglo I⁴⁷. Desde este punto de vista, la inscripción hallada en Villalcampo podría hacer referencia al regreso del difunto *eques* a su zona de origen⁴⁸.

El resto de referencias alusivas a la presencia de tropas auxiliares en la provincia de Zamora tienen como denominador común su pertenencia al *Ala II Flauia*⁴⁹. Este hecho no debe sorprender ya que va a ser esta unidad de caballería la destinada a ocupar el solar abandonado por la *X Gemina*. El *cognomen Flauia* indica el momento de su formación, probablemente después de la victoria de Vespasiano sobre *Ciuilis*⁵⁰. Tras una heroica participación en una campaña en el exterior, lo que le valió el título honorífico de *ciuium Romanorum*⁵¹, el ala fue enviada a *Hispania* para servir de tropa auxiliar a la legión recientemente asentada: la *Legio VII Gemina*.

En el estudio de todo el material epigráfico del ala relacionado con Rosinos se observa cómo la inmensa mayoría pertenece a oficiales de la unidad, y sólo en dos casos se puede apuntar la posibilidad de que nos hallemos ante *equites*. En la inscripción nº 12, la dedicatoria de *Reburrus* a Némesis⁵², así como su aparición dentro del recinto campamental⁵³ son indicios suficientes para creer que este personaje sirvió como *eques* en la unidad hispana. La ausencia de mención de su unidad no es extraña teniendo en cuenta el contexto militar de Rosinos—que convertía en superflua la adscripción de *Reburrus*— y el carácter privado del culto. Mayores problemas presenta la inscripción nº 16 donde aparecen tres personajes. Teniendo en cuenta el lugar de hallazgo y la variada procedencia

⁴⁴ Inscripción nº 8.

⁴⁵ Tal es la opinión de J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania* y..., p. 216.

⁴⁶ P. ROUX, *L'armée romaine et...*, p. 87.

⁴⁷ J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania* y..., p. 216.

⁴⁸ P. LEVEAU, "L'Aile II des Thraces, la tribu des Mazices et les *Praefecti Gentis* en Afrique du Nord", *Ant. Afric.*, 7, 1973, p. 169, no cree que ambos personajes tengan una *origo* hispana.

⁴⁹ La bibliografía sobre esta unidad es abundante. Cf. CICHORIUS, "Ala", *RE*, I, col. 1248; G. L. CHEESMAN, *The Auxilia of the Roman Imperial Army*, Oxford, 1914 (reimp. 1971, New York), pp. 166-169; P. A. HOLDER, "The Auxilia from Augustus to Trajan", *BAR*, 70, 1980, pp. 16-17; M. VIGIL, "Ala II Flauia Hispanorum ciuium Romanorum", *AEspA*, XXXIX, 1961, pp. 104-113; J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania* y..., pp. 212-214; P. LE ROUX, *op. cit.*, pp. 145-147; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, "Historia y prosopografía del *Ala II Flauia Hispanorum ciuium Romanorum*", *H. Ant.*, XXII, 1998, pp. 203-231.

⁵⁰ Es decir, el año 71. A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, *art. cit.*, p. 206.

⁵¹ J. M. ROLDÁN HERVÁS, *op. cit.*, p. 213. A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, *art. cit.*, pp. 206-207, cree que se trató de la campaña dáctica del 85-89.

⁵² La relación entre el culto a la diosa de la venganza y los ambientes militares se encuentra bien explicado en la obra de F. FORTEA LÓPEZ, *Némesis en el occidente romano: ensayo de interpretación y corpus de materiales*, Zaragoza, 1994, especialmente pp. 175-186 y 216-217. También, R. MARTÍN VALLS; M. V. ROMERO CARNICERO; S. CARRETERO VAQUERO, "Aras votivas de *Petaonium*", *Zephyrus*, XLVIII, 1995, pp. 336-337.

⁵³ *Ibidem*, p. 331.

geográfica de *Valerius Elaesus* y *Elcuius Modestinus*, es muy posible que ambos fuesen miembros del ala.

Las inscripciones nº 9, 10, 11 y 14 presentan todas ellas a *praefecti* de la unidad. Aunque en el primer caso no aparece mencionado de forma expresa el cargo detentado por el romano *Tiberius Iunius Quadratus*, la existencia de otra inscripción del mismo personaje en Galicia como “*praefectus equitum alae II Flaviae Hispanorum ciuium Romanorum*”⁵⁴ nos hace considerarlo también *praefectus* del ala en Rosinos.

Finalmente, y dentro de este breve análisis de la documentación de la unidad, existen dos dedicatorias colectivas del ala. Una de ellas está dedicada a Septimio Severo, muy probablemente con motivo de su triunfo sobre Maximino⁵⁵, y la otra fue erigida en honor a Treboniano Gallo y Volusiano⁵⁶.

Desconocemos los motivos de esta preponderancia de epígrafes de oficiales frente a los de los *equites*⁵⁷, aunque es probable que el azar de los hallazgos tenga algo que ver. Se puede apuntar como posible causa que el poder adquisitivo de unos frente al de los otros condicionara en cierta medida el número de monumentos realizados y, por lo tanto, los conservados. Este hecho puede verse confirmado por el estudio comparativo de todos los testimonios dejados por la unidad, donde se aprecia que el número de epígrafes de *praefecti* y *decuriones* –cargos numéricamente inferiores a los *equites*– es proporcionalmente muy superior a los de estos últimos⁵⁸.

Ahora bien, y dejando a un lado el estudio concreto de las inscripciones, la razón de su asentamiento en la antigua ubicación de la legión no se debe ni al azar, ni al hecho de que existiese ya un campamento. Teniendo en cuenta que la legión X *Gemina* había abandonado la Península Ibérica hacía casi una década, y que las necesidades espaciales de una unidad auxiliar eran menores que la de una tropa legionaria, la reutilización del campamento carecía de sentido, sobre todo cuando el ala se vió obligada a construir un nuevo campamento de dimensiones inferiores al anterior, no aprovechando, además, las construcciones preexistentes. La explicación, desde nuestro punto de vista, debe buscarse en la cercanía a las explotaciones mineras y en la propia participación del ejército en la vida provincial peninsular. Los recientes estudios sobre el ejército romano han puesto de manifiesto lo que algunos autores ya habían apuntado tiempo atrás: la participación activa del ejército en la vida de las provincias a través de su labor en las tareas de gobierno y administración⁵⁹. Esta situación alcanza cotas muy altas en *Hispania*, provincia alejada –tras las conquistas de Augusto– de las principales zonas fronterizas del Imperio. Desde esta perspectiva, el ejército de la Península Ibérica durante época imperial consti-

⁵⁴ *CIL*, II, 2600. El *Corpus* menciona un “*locus incertum in Callaecia*”. En la actualidad se encuentran en paradero desconocido.

⁵⁵ Inscripción nº 13.

⁵⁶ Inscripción nº 15.

⁵⁷ El resto de testimonios de *equites* han aparecido fuera de su acuartelamiento principal. Dos en *Bracara Augusta* (*CIL*, II, 5610; *EE*, IX, 277); dos en *Asturica Augusta* (*AE*, 1928, 164); otros dos en *Legio* o sus inmediaciones (*CIL*, II, 5682; *AE*, 1982, 580); uno en *Cesarea* (*CIL*, VIII, 21050) y otro en la actual provincia de Orense (*HEp*, 2, 1990, 567).

⁵⁸ Existen siete inscripciones pertenecientes a *praefecti*; cinco a *decuriones* y diez a *equites* (incluyendo el caso dudoso de la inscripción nº 16 de nuestro apéndice).

⁵⁹ En este sentido son muy significativas, entre otras, las obras: G. R. WATSON, *The Roman Soldier*, Bath, 1969; R. W. DAVIES, “The Daily Life of the Roman Soldier under the Principate”, *ANRW*, II, 1, Principat, 1974, pp. 299-338; P. LE ROUX, *L’armée romaine et l’organisation des provinces ibériques d’Auguste a l’invasion de 409*, París, 1982; M. SPEIDEL, *Roman Army Studies I*, Amsterdam, 1984 y II, Stuttgart, 1992; R. MACMULLEN, *Soldier and Civilian in the Later Roman Empire*; *idem*, “The Legion as Society”, *Historia*, XXXIII, 4, 1984, pp. 440-456.

tuye un elemento de primer orden en la integración de las zonas menos desarrolladas en las estructuras romanas, y en la realización de labores de administración y gobierno, dentro de las cuales se incluyen también, cómo no, las propias de todo ejército, es decir, las militares y policiales. Se comprende así la disposición militar de Roma en el cuadrante noroeste, especialmente a partir de época flavia, cuya principal misión es servir de elemento articulador y de instrumento de la administración provincial. En este sentido las minas auríferas del noroeste ocupan un lugar determinante en la política de Roma para la Península. Algunos autores han puesto de manifiesto cómo desde los inicios del Imperio se observa la tendencia de ir integrando las minas y canteras bajo el dominio del emperador⁶⁰. Se entiende así el especial interés del fisco romano por esta zona y la creación de la procuratela de *Asturia-Gallaecia*, destinada al control y administración de la producción minera de todo el cuadrante noroeste. Aunque desconocemos con seguridad la fecha de creación de la misma, parece lógico pensar que formara parte de las importantes medidas tomadas por Vespasiano y la dinastía Flavia para revitalizar esta zona peninsular, máxime cuando, tras las guerras civiles, las arcas estatales se encontraban muy diezmadas y se imponía una solución urgente que las minas auríferas del noroeste facilitaban. Se explica así también la importante red viaria ubicada en todo este sector (heredera de la creada por necesidades militares en el período de conquista), constituyendo *Asturica* el nudo esencial⁶¹, y dentro de la cual se sitúa *Petauonium* (Itinerario XVII de Antonino)⁶² en un lugar muy cercano a las explotaciones mineras.

Pero junto a estas tareas más técnicas coexistieron otras funciones del ejército en esta zona. Como ya se ha apuntado, todo el noroeste hispano ocupó un lugar importante dentro de la política de Vespasiano y sus sucesores⁶³. Desde esta perspectiva el ejército se convirtió en el elemento de explotación y administración de dichos territorios, funciones que en otras zonas peninsulares como la *Baetica*, más romanizada, desempeñaron los núcleos urbanos. Este hecho se observa muy claramente en la presencia continuada y considerable de elementos militares en las capitales de *conuentus* del noroeste, desempeñando cargos relacionados con la administración y gobierno, y vinculados a los *officia* de los *legati*⁶⁴.

Este papel del ejército como partícipe activo en la vida provincial se aprecia en el caso que nos ocupa. Por un lado, la intervención activa de la legión X *Gemina* y el ala en la gestión y administración de la producción minera está fuera de toda duda⁶⁵. Por otro lado, a nadie se le escapa el interés que despertaba el asentamiento de un campamento. Automáticamente surgían en torno a ellos pequeños núcleos de población ajenas al mundo militar pero estrechamente vinculados a él como suministradores de los más variados productos⁶⁶. Poco a poco, y al amparo de las guarniciones, la vida civil flore-

⁶⁰ P. LE ROUX, "Exploitations minières et armées romaines: Essai d'interprétation", *Minería y metalurgia en las antiguas civilizaciones mediterráneas y europeas II*, Madrid, 1989, p. 175; C. DOMERGUE, *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma, 1990, pp. 237-239.

⁶¹ T. MAÑANES, *Las vías romanas en la provincia de León*, León, 1988, pp. 28-32

⁶² *Itin. Ant.*, 423, 3. También: Unión Académica Internacional, *Tabula Imperii Romani. Hoja K-29: Porto*, Madrid, 1991, p. 85.

⁶³ Sobre la labor de la dinastía Flavia en *Hispania* y el cuadrante noroeste vid. A. B. BOSWORTH, "Vespasian and the Provinces: Some Problems of the Early 70's A.D.", *Athenaeum*, LI, 1973, pp. 49-78; A. MONTENEGRO, "Problemas y nuevas perspectivas en el estudio de la *Hispania* de Vespasiano", *H. Ant.*, V, 1975, pp. 7-88.

⁶⁴ J. J. PALAO VICENTE, "El medio militar asturicense. El caso de la *Legio VII Gemina*", *I Congreso de Arqueología Militar Romana en Hispania*. SEK, Segovia, 1998 (en prensa).

⁶⁵ Junto a los testimonios aquí citados, así deben interpretarse los epígrafes de la X *Gemina* hallados por la zona -incluidos los de Astorga- y *AE*, 1928, 164 perteneciente al *Ala II Flavia*.

⁶⁶ R. MACMULLEN, *op. cit.*, pp. 119-125.

cía hasta el punto de que algunos de ellos llegaban a adquirir cierta entidad como núcleos habitados, convirtiéndose, incluso, en ciudades⁶⁷. Surgieron así las denominadas *canabae*, que no fueron otra cosa que asentamientos de población civil en torno a los campamentos de las tropas romanas. La situación en Rosinos fue similar a la que se acaba de describir. El estacionamiento del campamento trajo con el paso del tiempo la llegada de población civil y el nacimiento de un pequeño núcleo que floreció en torno al asentamiento militar, y que recibió el nombre de *Petauonium*. Esta localidad ya aparece citada como capital de los *superatios* en Ptolomeo⁶⁸, y como *mansio* en el *Itinerario de Antonino*⁶⁹.

Pero hay otros testimonios más directos de todo lo descrito hasta ahora. Se trata de las inscripciones números 10 y 11. En la primera de ellas el prefecto del ala originario de Mauretania, *Marcus Sellius Honoratus*, ha consagrado un templo a Hércules. Dado que el lugar de hallazgo (Ermita de Nuestra Señora del Campo) se encuentra situado extra-muros del campamento y ha sido considerado el lugar originario del santuario pagano⁷⁰, es lógico pensar que nos hallamos posiblemente ante un templo que, aunque construido por iniciativa militar, perteneció a la *ciuitas*. El hecho de que haya sido el propio prefecto el encargado de construir y consagrar el templo, demuestra esa toma de funciones por parte de los militares, que en esta ocasión suplen las funciones que corresponderían a la autoridades civiles locales. Situación similar presenta el otro testimonio donde un nuevo prefecto del ala, en este caso *Lucius Versenius Aper*, “cumplió gustoso el voto a Fortuna tras haber comenzado y concluido la obra de los baños bajo su dirección”. De nuevo, su ubicación fuera del recinto campamental nos lleva a pensar que se trató de unas termas públicas al servicio de la población civil⁷¹. Una vez más nos hallamos ante un ejército que, junto a sus funciones militares y policiales, realiza actividades vinculadas a la administración y el gobierno de la zona.

* * *

La estancia de tropas romanas en tierras zamoranas fue bastante considerable tal y como demuestra la epigrafía. Ésta no debe ser entendida únicamente desde la perspectiva bélica. La estratégica ubicación de la futura Rosinos en territorio astur –muy cerca de los frentes de las guerras de Augusto–, su cercanía a los yacimientos auríferos del Teleno y el Duerna, y las necesidades político-administrativas de Roma en esos territorios hicieron de *Petauonium* un lugar idóneo para la ubicación de un ejército encargado de las más diversas tareas: pacificador y partícipe en las campañas del *Princeps*, articulador de unos territorios recientemente adquiridos y poco romanizados, instrumento económico en las explotaciones mineras, y garante del poder romano en esas tierras.

⁶⁷ Los ejemplos son abundantes, aunque quizá uno de los más claro y el que más nos interese sea el de la actual ciudad de León que surgió de la *canabae* de la *Legio VII Gemina* y de la que procede su nombre.

⁶⁸ Ptolomeo, II, 6, 34.

⁶⁹ *Vid. supra* nota 57.

⁷⁰ S. CARRETERO VAQUERO; M. V. ROMERO CARNICERO, *op. cit.*, p. 46.

⁷¹ *Ibidem* p. 48.

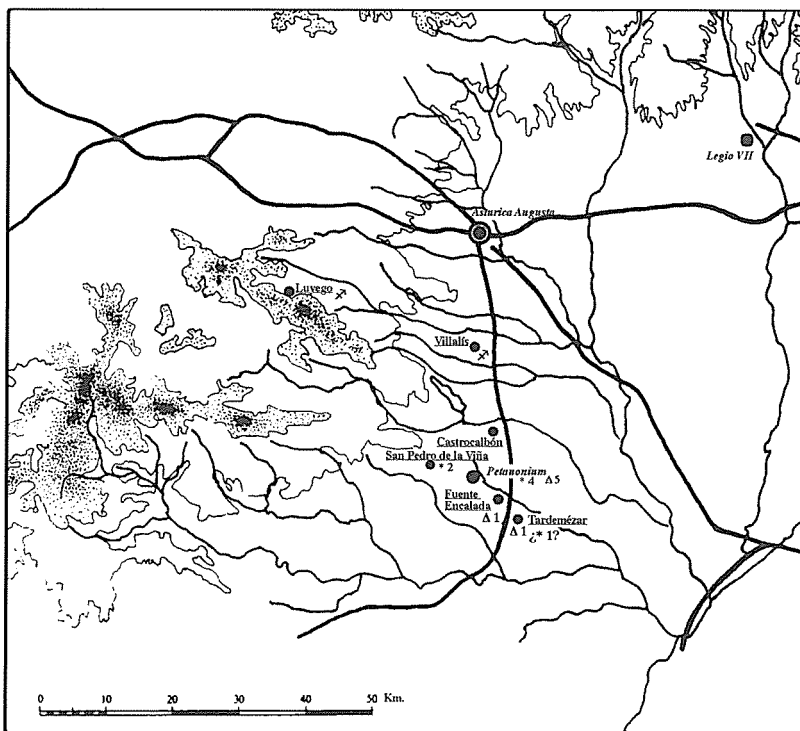


FIG. 1.- Testimonios de tropas romanas en la provincia de Zamora

Δ Legión * Tropa auxiliar ∇ Yacimiento minero

Todos los lugares aquí señalados que tienen números pertenecen a la actual provincia de Zamora. –El número al lado del símbolo indica la cantidad de testimonios hallados. –No aparecen indicadas las *tegulae* de la *Legio VII Gemina*. –Las localidades subrayadas presentan el nombre actual.

APÉNDICE DE INSCRIPCIONES

Tropas legionarias

1: AE, 1928, 189. ROSINOS DE VIDRIALES. Tiberio-Claudio.

P(ublius) Cosco / nius P(ublilii) [f(ilius)] / G(aleria) Ars(ensi), / mil(es) l(egionis) X G(eminae), (centuria) / Etrili, an(norum) / XXXX, ae / ror(um) XI, / h(ic) s(itus) est.
(AE, 1967, 235; J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y...*, 551, p. 451; P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, 7, p. 174).

2: CIL, II, 2631. FUENTE ENCALADA. Primera mitad s. I.

M(arcus) Volum / nius C(ai) f(ilius) Anie(si), / Crem(ona), miles / legionis) X, h(ic) s(itus) e(st).

(*ILS*, 2256; J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y...*, 547, p. 451; P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, 17, p. 177).

3: AE, 1928, 180. ROSINOS DE VIDRIALES. Primera mitad s. I.

L(ucius) Herennius [...] / *f(ilius) Gal(eria) Callicus*, / *domo Ugia*, / *mil(es) leg(ionis) X Gem(inae)* / ⁵*(centuria) Li[cin(i)] Cle / me[ntis, a]nn(orom) / XXIX, aer(orom) IX, / h(ic) s(itus) e(st)*.

(J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y...*, 552, pp. 451-452; P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, 22, p. 178).

4: CIL, II, 2629. ROSINOS DE VIDRIALES. Primera mitad s. I.

C(aius) Pelusius C(ai) f(ilius) / Po[l(lia)] Polent(ia) / [.../...]

(*IRG*, I, 13; P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, 32, p. 180).

5: CIL, II, 2630. ROSINOS DE VIDRIALES. Primera mitad-último tercio s. I.

M(arcus) Valerius P(ublii) / f(ilius) Ani(ensi) Secundus, / *ueter(anus), h(ic) s(itus) e(st)*.

(*ILER*, 5225; P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, 40, p. 182).

6: J. A. ABÁSULO, "Acerca de la cronología de algunos monumentos funerarios. Las estelas de Contreras y Tardemézar", *BSAA*, 56, 1990, pp. 301-303. TARDÉMÉZAR. Primera mitad s. I.

M(arcus) Corneli(us) / M(arci) f(ilius) Ani(ense), For / o Iuli(i), miles / l(egionis) X G(eminae) (centuriae) Tereb / rae, an(n)o(orom) XXII / [aer(orom) III]?, h(ic) s(itus) e(st).

(G. ALFÖLDY, *ZPE*, 95, 1993, pp. 229-233; *HE*, IV, 1994, 949).

7: J. A. ABÁSULO; R. GARCÍA ROZAS, *Preatti XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina*, Roma, 1997, p. 312. ROSINOS DE VIDRIALES. Primera mitad s. I.

Rufus mil(es) l(egionis) X G(eminae) f(ecit)

Unidades auxiliares

8: HAE, 904. VILLALCAMPO.

... / ... eq(uiti) / a]lae sec(undae) Tra / cum, Arro, / fratri.

(*A. Esp. A.*, XXXIV, 1961, p. 135; J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y...*, 449, p. 436; *Ant. Afric.*, VII, 1973, 28, p. 169; P. LE ROUX, *L'armée romaine et...*, 196, p. 227).

9: ZEPHYRUS, 48, 1995, pp. 337-340. ROSINOS DE VIDRIALES. 96-117 d. C..

[Sa]nctae / [Dian]ae Ti(berius) Iun(ius) / [Ti(berii) f(ilius)] Quiri(na) / [Qu]adra-tus / [dom]o Roma / ...

(*AE*, 1995, 857; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, "Historia y prosopografía del ala II Flauia Hispanorum ciuium Romanorum", *HAnt.*, XXII, 1998, pp.214-215).

10: AESPARQ., XXXIV, 1961, pp. 104-106. ROSINOS DE VIDRIALES. 138-180 d. C..

Herculi sacr(u)m. / M(arcus) Sellius L(ucii) f(ilius) Arn(ensis) / Honoratus, do / mo Choba ex pr / ⁵ouincia Maur[e] / tania Caes(ariense) pra[e] / f(ectus) eq(uitum) a(lae) II F(lauiae) H(ispanorum) c(iuium) R(omanorum), / uotorum compo / s templa Alcidi / ¹⁰deo fundame / ntis exstruxit.

(M. VIGIL, “Ala II *Flauia Hispanorum ciuium Romanorum*”, *AEspA*, XXXIX, 1961, p. 105; *AE*, 1963, 16; J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y...*, 436, pp. 434-435; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, “*Historia y prosopografía del ala II Flauia Hispanorum ciuium Romanorum*”, *HAnt.*, XXII, 1998, p. 215).

11: *STUD. ARCH.*, 36, 1975, pp. 13-14. ROSINOS DE VIDRIALES. 157-165 d. C.

L(ucius) Versenus / Aper, praefectus alae opere / balinei, sub se / ⁵incohatu et / consumma / to Fortunaae / l(ibens) u(otum) s(oluit).

(*AE*, 1937, 166; M. VIGIL, “Ala II *Flauia Hispanorum ciuium Romanorum*”, *AEspA*, XXXIX, 1961, pp. 103-104; *Stud. Arch.*, 36, 1975, p. 13; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, “*Historia y prosopografía del ala II Flauia Hispanorum ciuium Romanorum*”, *HAnt.*, XXII, 1998, pp. 215-216).

12: *ZEPHYRUS*, 48, 1995, pp. 331-337. ROSINOS DE VIDRIALES. Mediados s. II- inicios s. III.

Nemesi / vo(tum) sol(uit) / Reburru / s.

(*AE*, 1995, 856; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, “*Historia y prosopografía del ala II Flauia Hispanorum ciuium Romanorum*”, *HAnt.*, XXII, 1998, p. 225).

13: *AE*, 1967, 237. SAN PEDRO DE LA VIÑA. Año 197 d. C.

[...Jo f(ilio) I(mp(eratoris) / Cae]s(aris)? Seueri Aug(usti) / [tr]ib(unicia) pot(estate) V, co(n)s(ulis) II, pr[o] / co(n)s(ulis), statuam quam / et al(a) II Fl(auia) H(ispanorum) c(iuium) R(omanorum) numin[i] / eius deuotissima a[e] / re conlato statu / endam decreue / rat, Inuicti Aug[g(usti)]? / sua pecunia fi[eri] / iusseru[nt].

(A. GARCÍA Y BELLIDO, “Nuevos documentos militares de la Hispania Romana”, *AEspA*, XXXIV, 1961, pp. 28-31; G. ALFÖLDY, *Fasti Hispanienses*, pp. 90-92; J. M. ROLDÁN HERVÁS, *Hispania y ...*, 444, p. ; P. LE ROUX, *L’armée romaine et...*, 252, pp. 245-246, pl. XIVb).

14: *ZEPHYRUS*, 48, 1995, pp. 340-343. SAN PEDRO DE LA VIÑA. 235-238 d. C.

Dianae Aug(ustae) / [...] [A]rrius / [Co]nstans / Speratianus / praefectus eq(uitum) sign(ifer) / uenator lib(rarius) ex [u]ot(o) / posuit.

(*AE*, 1995, 858; A. JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, “*Historia y prosopografía del ala II Flauia Hispanorum ciuium Romanorum*”, *HAnt.*, XXII, 1998, pp. 212-213).

15: *STUD. ARCH.*, 36, 1975. ROSINOS DE VIDRIALES. Año 252 d. C.

/... co(n)s(uli) / II, pro[co(n)s(uli), ala II Fl(auia) H(ispanorum)] / Galliana Vol[usia] / na, deuota numi / ni maiestatique / [e]orum.

(P. LE ROUX, “Remarques...”, p. 150; *Stud. Arch.*, 36, 1975, p. 11; *AE*, 1976, 288; P. LE ROUX, *L’armée romaine et...*, 255, p. 247, pl. XVIa).

16: *ZEPHYRUS*, 48, 1995, p.331, n. 2. TARDEMÉZAR.

Sedato / Arren / i f(ilius) an(norum) XXIII / Valerius Elaes / us Fusci f(ilius) Uxs / amensis et Elc / uius Modes / tinus Emerites / is (sic) amici.

(*AE*, 1995, 861).